

LEA DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE DILIGENCIAR SU SOLICITUD
RECUERDE QUE UNA VEZ CANCELADO EL ESTUDIO NO SE HARA DEVOLUCION ALGUNA DE DINERO

REQUISITOS GENERALES

1. Comprar el formulario, por un valor de **\$15.000** para iniciar el trámite de arrendamiento.
2. Diligencie correcta y completamente la información solicitada, así agilizará el trámite y el resultado del estudio.
3. Anexar fotocopia legible ampliada al 150% de su cedula de ciudadanía y la de los codeudores.
4. No olvide firmar los formularios y la autorización para consultar datos personales, colocar su huella dactilar. Estos se deben de presentar originales.
5. Cancelar el valor del estudio, según la tabla anexa.
6. Acreditar ingresos por el doble del canon de arrendamiento arrendatarios y codeudores.
7. Los Codeudores deben acreditar propiedad raíz, adjuntando el certificado de libertad y tradición del inmueble no mayor a 30 días, libre de afectaciones vivienda, patrimonio, embargos, sucesiones y demás documentos.
8. Si el canon de arrendamiento es igual a **2SMMLV**, debe presentar un codeudor con ingresos por el doble al canon de arrendamiento.
9. Si el canon de arrendamiento es hasta **4SMMLV** debe presentar un codeudor que acredite finca raíz y otro con ingresos del doble del canon de arrendamiento.
10. Si el canon de arrendamiento es mayor a **4SMMLV** en adelante debe presentar un codeudor que acredite finca raíz e ingresos del doble al canon de arrendamiento y otro con ingresos del doble del canon de arrendamiento.
11. El trámite de su solicitud durara dos (2) días hábiles

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA SOLICITUD
DOCUMENTACION PERSONAS JURIDICAS

- * Certificado de constitución y gerencia.
- * Estados financieros de los dos (2) últimos periodos.
- * Fotocopia de la declaración de renta de los dos (2) últimos periodos.
- * Fotocopia de los extractos bancarios del último trimestre.
- * Fotocopia de identificación del representante legal.
- * Si la sociedad esta recientemente constituida debe presentar documentación de los socios, que demuestren satisfactoriamente sus ingresos y capacidad de pago.

TARIFA PARA ESTUDIO DE SOLICITUDES

DE	HASTA	VALOR ESTUDIO	DE	HASTA	VALOR ESTUDIO
1	500.000	\$60.000	2.900.001	3.100.000	\$ 277.000
500.001	700.000	\$ 77.000	3.100.001	3.300.000	\$ 295.000
700.001	900.000	\$ 91.000	3.300.001	3.500.000	\$312.000
900.001	1.100.000	\$ 111.000	3.500.001	3.700.000	\$330.000
1.100.001	1.300.000	\$ 116.000	3.700.001	3.900.000	\$348.000
1.300.001	1.500.000	\$ 131.000	3.900.001	4.100.000	\$ 366.000
1.500.001	1.700.000	\$ 152.000	4.100.001	4.300.000	\$ 384.000
1.700.001	1.900.000	\$ 170.000	4.300.001	4.500.000	\$ 402.000
1.900.001	2.100.000	\$ 187.000	4.500.001	4.700.000	\$ 419.000
2.100.001	2.300.000	\$ 205.000	4.700.001	5.000.000	\$ 446.000
2.300.001	2.500.000	\$ 223.000	5.000.001	8.000.000	\$ 625.000
2.500.001	2.700.000	\$ 241.000	8.000.001	EN ADELANTE	\$ 762.000
2.700.001	2.900.000	\$ 258.825			